Año: 2018 **Expediente: 11631/LXXIV**

H. Congreso del Estado de Nuevo León

LXXIV Legislatura

PROMOVENTE: DP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL SUSCRIBIENDOSE DIP. LUDIVINA RODRIGUEZ DE LA GARZA, DIP. LILIANA TIJERINA CANTU, DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO AMANZA, DIP. FELIPE DE JESUS HERNANDEZ MARROQUIN.

ASUNTO RELACIONADO A: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CON EL QUE SE MODIFICA LA FRACCION X DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

INICIADO EN SESIÓN: 21 de marzo del 2018

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Justicia y Seguridad Pública

Lic. Mario Treviño Martínez

Oficial Mayor

C. KARINA MARLEN BARRON PERALES

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PRESENTE.-

El suscrito, **DIPUTADO MARCOS MENDOZA VAZQUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** acudo a presentar ante el pleno del Congreso, con fundamento en los artículos 68 y 69 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y con fundamento además en los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CON EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL del Estado de Nuevo León, para quedar de la siguiente manera:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del mes de febrero trascendió en diferentes medios de comunicación la noticia de una bebe de 1 año de edad que lamentablemente perdió la vida a causa de asfixia por una uva que comió en un supermercado en el municipio de Escobedo NL, según la nota, la menor quien iba acompañada de un familiar, al ingerir la fruta está obstruyo por completo el ducto respiratorio por lo que el familiar al intentar sacársela de la boca y no al lograrlo fue a una farmacia del supermercado y al no tener éxito fue trasladada de emergencia a una clínica de la localidad en donde no lograron estabilizarla y desafortunadamente falleció.

Según un artículo del ABC del bebé, medio informativo, la asfixia es una de las causas comunes de muerte de niños menores de 4 años que se produce por la aspiración

de un objeto pequeño y su alojamiento en las vías aéreas, es decir en la laringe, la tráquea y los bronquios, lo cual causa una alta mortalidad en el mundo entero por lo que muchos niños mueren asfixiados y otros pueden quedar con problemas neurológicos o pulmonares posteriores al evento.

Según datos y cifras de la OMS (Organización Mundial de la Salud)

- Según las estimaciones, unos 5,9 millones de niños murieron antes de cumplir cinco años en 2015.
- Más de la mitad de esas muertes prematuras se deben a enfermedades que se podrían evitar o tratar si hubiera acceso a intervenciones simples y asequibles.
- Las principales causas de muerte entre los menores de cinco años son la neumonía, las complicaciones por parto prematuro y **la asfixia perinatal.**

Ahora bien, en muchos casos se pueden prevenir este tipo de accidentes, si se cuenta con el personal capacitado en la empresa o establecimiento en el que se encuentren niños, adolescentes o adultos, para brindar apoyo de primeros auxilios cuando resulte necesario.

Es por eso que acudo a presentar el siguiente proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. - Se reforma por modificación de la fracción X del artículo 26 de la Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León, para quedar de la siguiente manera:

"Artículo 26.- La Dirección de Protección Civil tendrá las siguientes atribuciones:

IX.-.....

x.- Proporcionar información, dar asesoría **y capacitación en materia de primeros auxilios** a los establecimientos, sean empresas, instituciones, organismos, asociaciones privadas y del sector social, para integrar sus unidades internas de repuesta y promover su participación en las acciones de protección civil;"

T R A N S I T O R I O

ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, marzo de 2018

MARCOS MENDOZA VAZQUEZ
DIPUTADO LOCAL POR MONTERREY SUR

Se suscribieron a la iniciativa presentada por el Diputado Marcos Mendoza Vazquez

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

DIP. FELIPE DE JESÚS HERNANDEZ MARROQUÍN